

NAVIDAD DE 2023 EN BURGUILLOS DEL CERRO

IV CONCURSO DE DECORACIÓN DE BALCONES, VENTANAS Y/O FACHADAS CON MOTIVOS NAVIDEÑOS Y DEL DÍA DE REYES MAGOS

El “4º Concurso de decoración de balcones, ventanas y/o fachadas”, se regirá por las siguientes **BASES**:

1ª.- Participantes:

Podrá participar en el concurso cualquier persona física o jurídica de la localidad que presente inscripción en la fecha y forma establecidas.

Cada persona solamente inscribirá un balcón, ventana y/o fachada.

2ª.- Temática:

Los elementos, la composición de elementos y la ornamentación deberán estar relacionados, necesariamente, con la Navidad y/o la celebración del Día de Reyes.

3ª.- Inscripciones

Podrán realizarse hasta las 13:00 H. del día 15 de diciembre de 2023. **De manera presencial**, en la Universidad Popular de Burguillos del Cerro, en horario de 11:00 H. a 13.00 H.; **de forma telefónica**, en el mismo horario y plazo, en el número 924.541.216 o bien **enviando correo electrónico** a la siguiente dirección: universidadpopularburguillos@gmail.com, indicando: nombre de la persona que presenta la inscripción, teléfono, calle y número donde se ubica la decoración

4ª.- Permanencia de la decoración:

La decoración realizada, y presentada al concurso, deberá permanecer en las fachadas, ventanas y/o balcones, al menos, entre el día 22 de diciembre de 2023 y el día 7 de enero de 2024 (ambos incluidos).

5ª.- Premios:

Con el objetivo de contribuir al apoyo del comercio y los negocios de Burguillos del Cerro, las cuantías de los premios del presente concurso se destinarán a la adquisición de productos o servicios en los establecimientos de la localidad (comestibles, bares y restaurantes, tiendas de ropa, materiales de construcción, talleres mecánicos, productos agrícolas o ganaderos, peluquerías, etc.)

PRIMER PREMIO: 200 euros, para adquirir productos o servicios de establecimientos locales.

SEGUNDO PREMIO: 150 euros, para adquirir productos o servicios en establecimientos locales.

TERCER PREMIO: 100 euros, para adquirir productos o servicios en establecimientos locales.

6ª.- Jurado:

El Jurado estará compuesto por burguillan@s, integrantes de colectivos asociados que, tanto personalmente como con carácter asociativo, no participarán en el Concurso. El fallo del jurado es inapelable, pudiendo declarar desierto todos o cada uno de los premios previstos.

7ª.- Valoración

El jurado tendrá en cuenta la originalidad, la creatividad de la composición, la dificultad y el resultado estético del conjunto. Al mismo tiempo, si los balcones, ventanas o fachadas inscritas en este Concurso estuvieran incluidos en una calle participante en el Concurso de Calles, el Jurado valorará esos balcones, ventanas o fachadas descontextualizándolos de su entorno.

8.- Publicidad:

La participación en el Concurso implica la autorización al Ayuntamiento de Burguillos del Cerro para realizar y publicar cuantas fotografías considere de los elementos presentados al Concurso y del propio Concurso.

9.- Visita del jurado:

El Jurado visitará los decorados participantes entre los días 23 y 30 de diciembre de 2023.

10ª.- Comunicación del resultado y entrega de premios:

El resultado del Concurso y la fecha de entrega de premios se comunicarán en la Redes Sociales del Ayuntamiento de Burguillos del Cerro una vez finalizado el proceso de selección y adjudicación.

11ª.- Aceptación:

La participación en el “4º Concurso de decoración de balcones, ventanas y/o fachadas de Burguillos del Cerro”, implica la total aceptación de las presentes bases, así como la decisión de la organización y el Jurado en los casos no previstos en las mismas.